



TABLA DE ANTECEDENTES

ORDENANZA X- N° 4

(Antes Ordenanza 07/97)

Artículo del Texto Definitivo	Fuente
Arts. 1/2	Texto original
Art. 3	Texto incorporado por refundición del Artículo 1 de la Ordenanza 2463/16
Art. 4	Texto incorporado por refundición del Artículo 1 de la Ordenanza 034/97
Art. 5	De forma.

Observaciones:

- 1- Se aplicaron las reglas generales del lenguaje y de técnica legislativa actual.
- 2- En los Artículos 1 se sustituye el verbo "Establécese" por "Se establece", y en el Artículo 3 se sustituye "Dispóngase" por "Se dispone que", a fin de guardar observancia con las disposiciones de las reglas generales del lenguaje y de la técnica legislativa actual, en relación con la preferencia de la escritura de los verbos en tiempo presente del modo indicativo.
- 3- En el Artículo 1 se consigna con minúsculas la palabra "microcentro".
- 4- En los Artículos 1, 2 y 3, se eliminan los puntos en las siglas: "F.O.S" y "F.O.T." que refieren al "Factor de Ocupación del Suelo" y "Factor de Ocupación Total".
- 5- En el Artículo 3 se consignan correctamente las siglas pertenecientes al Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional (IPRODHA).
- 6- En el Artículo 4 se suprimen los puntos de las siglas referentes al "FOS". Asimismo, se consignan con minúsculas las palabras: "MACROCENTRO", "ZONA" Y "COMERCIAL".
- 7- En el Artículo 4 se consigna la correcta remisión actualizada al Código de Planeamiento Urbano, al remitir originalmente el presente Artículo a la Ordenanza 67/89, la cual es obsoleta por ser objeto cumplido.
- 8- En el Artículo 5 que es de forma y su función práctica es la de ser el punto final de la Ordenanza por lo que se pierde su razón de ser una vez que la Ordenanza es sancionada por el Poder Legislativo Municipal y comunicado al Departamento Municipal, se siguió el criterio del Digesto Provincial por lo que se consignó de la siguiente manera: "Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal".